

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) SANDRA LORENA MONTERO TORRE

NUMERO 55

DIRECCION MANUEL MONTT # 1109

FECHA 12-12-2016

TELEFONO 45-2402956

COMPRA SOLICITADA POR

CIUDAD TEMUCO

DEPTO. ADMINISTRACION

RUT 9.819.943-8

TEMUCO

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

COMPUTACION					ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	ITEM	CTA	ASIG.	SUBCANTIDAD		UNITARIO	TOTAL
022	532	004	999	011	Adquisición de botiquín verde chico	4.900,0	53.900
							0
							0
							0
							0
					VALORES IVA INCLUIDO		0
							0
							0
							0
							0
TOTAL ORDEN DE COMPRA						\$	53.900

FACTURACION **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**
RUT: 60.803.000-K
CLARO SOLAR 873
TEMUCO


LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION




LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL



Temuco, 12 de Diciembre de 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 1128.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 55**, cuya descripción es: **Adquisición de botiquín verde chico.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores para los bienes o servicios requeridos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Monto Total con Iva
Sandra Lorena Montero Torre. Rut: 9.819.943-8	Adquisición de botiquín verde chico	11	\$ 4.900	\$ 53.900

Lorena del Carmen Nambrard Diaz Rut: 14.219.706-5	Adquisición de botiquín verde chico	11	\$ 5.500	\$ 5.500
Jaime Mena Jorquera Rut: 7.930.900-1	Adquisición de botiquín verde chico	11	\$ 12.990	\$ 142.890

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido autorizar la adquisición por ser conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

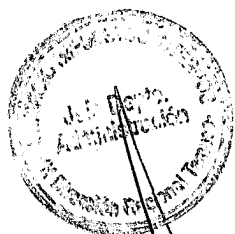
I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Sandra Lorena Montero Torre – Rut: 9.819.943-8**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la **Tramitación de la Orden de Compra N° 55** de fecha **12/12/2016**, por el monto total de **\$ 53.900 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 53.900** (Cincuenta y tres mil novecientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **04**, Asignación **999** denominado **“Materiales de uso o consumo, otros”** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



LEMA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

TEMUCO, 30/12/2016

RESOLUCION EX-N° 1.493 ./

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

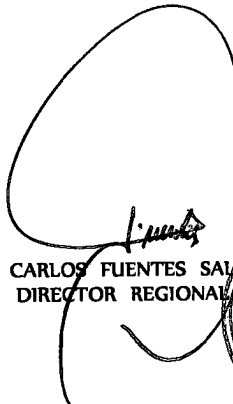
2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2016 y el 30/11/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
52	18/11/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Articulos según detalle adjunto	70.900	532.04.01.02
54	02/12/2016	Oscar Cartes Sepulveda	5.339.471-k	Adquisición de carpetas con solapa para la D.R. Temuco	17.500	532.04.01.02
55	12/12/2016	Sandra Lorena Montero Torre	9.819.943-8	Adquisición de Botiquín Verde Chico	53.900	532.04.99.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
43	06/12/2016	Juanita Bustos Binimelis	6.585.025-7	Servicio de Ploteo de 8 planos para el Departamento de Avaluaciones de la D.R. Temuco	28.000	532.08.99.01
44	22/12/2016	Vidrieria Lagos Ltda.	76.004.471-7	Confeción y enmarcado de 2 diplomas	15.000	532.07.02.01
45	16/12/2016	Odette Barrientos Madariaga	7.582.853-5	Lavado de 2 Cortinas y 2 Visillos	90.000	532.08. 99.01

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR "**


CARLOS FUENTES SALAZAR
DIRECTOR REGIONAL

